



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AYUDA ECONOMICA PROF REGUERA Universidad de Santa Bárbara

VISTO:

La Nota NO 2023-00144515-UNC-DOCE#FL en donde la profesora Silvia Alejandra Reguera (Leg Univ. Numero 27501) solicita se evalúe la posibilidad de avalar la estancia académica en la Universidad de Santa Bárbara, California, EE.UU (UCSB) para participar como investigadora invitada en calidad de becaria para trabajar en el proyecto de investigación Escritura académica: dimensiones y prácticas de producción

Y CONSIDERANDO:

Que la actividad a la que fue invitada la Prof. Reguera redundara en beneficios a la formación profesional de la docente como así también a esta Facultad.

Que es menester de esta gestión ayudar a la formación de los docentes de la casa

Que la estancia será abonada con recursos propios

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art 1: Otorgar una ayuda económica a la **Prof. Silvia Alejandra Reguera** (Leg. Univ.27501) a fin de afrontar su estadía en la Universidad de Santa Bárbara, California, EE.UU (UCSB) con la suma de pesos ciento ochenta y seis mil seiscientos setenta y ocho (\$186.678)

Dicha ayuda será afrontada con recursos propios de esta facultad

Art 2: Pase a Secretaria de Coordinación a fin de que se liquide la presente ayuda económica contra comprobantes que deberá acompañar la docente a fin de la justificación de gastos en que haya incurrido

Art 3: Comuníquese y de forma